

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, el memorial allegado por FARID ANDREA SALAS HAMED en calidad representante de su hija menor de edad MARÍA CAMILA CIFUENTES SALAS, heredera del aquí causante, reconociendo personería al abogado JOSÉ WILLIAM ORTIZ GIRALDO. Sírvase proveer.

Cali 7 de diciembre de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDÓN BEJARANO
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO No. 4072

Santiago de Cali, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe de secretaría que antecede se evidencia que la señora FARID ANDREA SALAS HAMED en su condición de representante de la menor MARÍA CAMILA CIFUENTES SALAS compareció al proceso a fin de ser reconocida como tal y otorgó personería al abogado JOSÉ WILLIAM ORTIZ GIRALDO a fin de que la represente en este asunto; en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que se encuentra acreditada la condición de heredera de la menor MARÍA CAMILA CIFUENTES SALAS del señor JOHNNY ALEXANDER CIFUENTES (q.e.p.d), se le reconocerá como tal y se reconocerá personería amplia y suficiente al abogado precitado para que le represente en este proceso, previa revisión de su vigencia como profesional del derecho.

Acorde a lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

RESUELVE:

PRIMERO: TÉNGASE por notificada del presente proceso a la señora FARID ANDREA SALAS HAMED en representación de la menor MARÍA CAMILA CIFUENTES SALAS, en su condición de hija del causante JOHNNY ALEXANDER CIFUENTES (q.e.p.d) fallecido el 28 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. JOSÉ WILLIAM ORTIZ GIRALDO abogado en ejercicio con T.P. No. 153.139 del C.S.J. (el cual se encuentra vigente de conformidad con lo arrojado en el SIRNA) para que actúe en nombre y representación judicial de la menor MARÍA CAMILA CIFUENTES SALAS

Cuantía: Menor
Referencia: Sucesión Intestada
Causante: JOHNNY ALEXANDER CIFUENTES
Demandante: SANDRA JANETH ÁNGEL OCAMPO
Rad: 760014003018-2021-00123-00

quien actúa por intermedio de su señora madre FARID ANDREA SALAS HAMED,
conforme el mandato que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ**

R.

05*

Firmado Por:

**Jorge Elias Montes Bastidas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11f86215e35002f7871495d457f604f8471e0bd8db8c3a29cd78b628a746d229**

Documento generado en 07/12/2021 02:20:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>